



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES EL DIAMANTE S.A.S.
Demandados	GUILLERMO LEÓN DUQUE Y OTROS
Radicado	05001 40 03 027 2015 00632 00
Decisión	Resuelve solicitud

En atención a las solicitudes presentadas por la parte demandada, el señor GUILLERMO LEÓN DUQUE RESTREPO y su apoderado, solicitando el desembargo de los bienes que el juzgado séptimo civil municipal de ejecución de sentencias dejo por cuenta de este despacho, no se accede a esta solicitud dado que no cumple con los presupuestos para ello, toda vez que el proceso en este despacho aún no ha terminado, así mismo, no se accede a las demás solicitudes dado que son referentes a esta solicitud.

En cuanto a la solicitud donde se pide la certificación del estado actual de la liquidación de crédito, está aún no ha sido solicitada por el juzgado ni aportada por la parte, por lo cual no se expide.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

**Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2015c7b8c843fa3cc561f2bfac05b520e4081767ea41ba8509b1482ce5e4be17**
Documento generado en 12/05/2022 02:50:27 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**